ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **ELIANA LUCÍA PETIT OLIVELLA** en mi condición de supervisor del **CONTRATO No. 202201572 - ADICION Y PRÓRROGA No. 1** en representación del Departamento del Atlántico, y **OMAR DAVID ALVAREZ ALVAREZ** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 12 del mes de enero de 2022, entre el Departamento del Atlántico y **OMAR DAVID ALVAREZ ALVAREZ** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión **No. 202201572**, en el cual se pactó como plazo inicial de ejecución sería por Ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución., al cual se le realizó un **Adicional y Prórroga No. 1** en donde se amplió el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202201572, hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2022, contados a partir del vencimiento del plazo inicial. Y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> "**FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN**: La presente adición se pagará al contratista de la siguiente forma: La presente adición se pagará al contratista de la siguiente forma: Mediante tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($4.265.000.oo) y un pago final al (31) de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($2.701.166.oo). Cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20220720001963 de fecha 16 de noviembre de 2022, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2022**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2022. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Powered by CamScanner

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2022, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo comprendido entre el 12 de diciembre y el 31 de diciembre de 2022, atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **OMAR DAVID ALVAREZ ALVAREZ** en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 12 de diciembre al 31 de diciembre de 2022 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de DICIEMBRE de 2022.

ELIANA LUCÍA PETIT OLIVELLA
Firma supervisor
CC: **39.516.055**
Cargo Supervisor: Profesional Especializado

OMAR DAVID ALVAREZ ALVAREZ
Firma contratista
CC. 1143461933

Powered by CamScanner